

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 007-2026
11 DE JUNIO, 2026

En la ciudad de Guaranda a los once días del mes de junio del dos mil veinte y seis, siendo las diez horas se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, preside la sesión por encargo del Sr. Rector; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Jenny Martínez, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Angelo Morejón, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano, Ing. Luis Caicedo, Director de Servicios Institucionales; Dr. Joselito Solano, Director de Posgrado; Lic. María Bonilla, Lic. María Lorena Noboa; Dr. Bucheli; Dr. Morales; Lic. Carlos Pucha.

Ausentes: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, permiso comisión de servicios; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, permiso comisión de servicios al exterior; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente, permiso comisión de servicios al exterior; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil, permiso; Srta. Gabriela Barragán, Representante estudiantil, permiso; Sr. Angelo Morejón, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 10 señores Miembros presentes para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (005) de fecha 12 de mayo del 2026.
2. Análisis y Aprobación del Reglamento para la Gestión de la Producción Académica de la Universidad Estatal de Bolívar. (segundo debate).
3. Análisis y Aprobación del Reglamento para el Reconocimiento, Registro y Gestión de Clubes de la Universidad Estatal de Bolívar. (segundo debate).
4. Análisis y Resolución de la Reforma del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes de Grado de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Resolución del Plan Institucional de Capacitación y Actualización para Graduados de la Universidad Estatal de Bolívar.



6. Análisis y Resolución de la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva de la Carrera de Agroindustria, Modalidad Presencial, 2026.
7. Análisis y Resolución de la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva de la Carrera de Medicina Veterinaria, Modalidad Presencial, 2026.
8. Análisis y Resolución de la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva de la Carrera de Agronomía, Modalidad Presencial, 2026.
9. Análisis y Resolución del Informe de Cumplimiento del Plan de Capacitación 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.
10. Análisis y Resolución del Plan de Capacitación 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.
11. Análisis y Resolución de la Solicitud de Aval Científico del II Simposio Internacional de Ciencia Abierta 2024”, solicitado por el Lic. Bladimir Guarnizo; MsC.
12. Análisis y Resolución del Cierre Forzoso del Proyecto de Investigación denominado: “Revolución Verde para una Agricultura Sostenible en Bolívar, Ecuador”, Resolución RCIV-SO-004-2026-050.
13. Análisis y Aprobación de la Solicitud de Inserción de Docentes al Proyecto de Investigación denominado: “Evaluación de la Percepción sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía y la Implementación de Esterilización en Parroquias Rurales del Cantón Guaranda”, solicitado por la MVZ. Jennifer Chafla Valverde, Resolución RCIV-SO-004-2026-051.
14. Análisis y Aprobación de Solicitud de Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: “Estrategias de Mejora del Clima Laboral en el GAD del Cantón San Miguel de Bolívar y su Impacto en la Satisfacción Laboral de los Servidores Públicos y Trabajadores”, Director MsC. Gorqui Vistín Mena, Resolución RCIV-SO-004-2026-052.
15. Análisis y Aprobación de la Solicitud de modificación de fechas y valores en base a la certificación presupuestaria del “Plan de Capacitación” del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar, Resolución RCIV-SO-004-2026-053.
16. Análisis y Aprobación del “Informe Finalización Proyectos de Vinculación ejecutados, año 2025, Resolución RCIV-SO-004-2026-055.
17. Análisis y Resolución del Informe de Cumplimiento de servicios institucionales del Ing. Roque Palacios.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, una vez que se ha dado lectura al orden del día, si se existe alguna novedad en el orden del día o a su vez que se mocione para la aprobación, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria emitida por el Dr. Vladimir Rivera segunda Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;



Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación 9,16
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (005) de fecha 12 de mayo del 2026.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, con respecto a esta Acta si existe alguna observación o sugerencia vale que se manifiesten ahora o a su vez hagan llegar al correo de secretaria general.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol,

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, al favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso por actividades académicas, se reintegrará más tarde;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios;

Ponderación de la votación 10,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 110

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (005), DE MAYO 12 DEL 2026”.



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Reglamento para la Gestión de la Producción Académica de la Universidad Estatal de Bolívar. (segundo debate).

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Favián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, señores autoridades para continuar con el segundo debate de este Reglamento en la sesión anterior ya se realizaron los cambios de las observaciones y sugerencias que se hiciera en la misma, sin embargo, si existe algunas otras observaciones para poder considerar y cambiar en esta ocasión, como ustedes podrían haber observado este Reglamento cuenta con la Normativa correspondiente en la que nos hemos respaldado para la construcción de este instrumento académico.

ING. RAMIRO JARAMILLO, por mensaje de texto indica: de acuerdo al artículo 35 como se va a proceder en la práctica con respecto a los literales a) y b), por ejemplo, quién o quienes van a revisar las buenas prácticas en el tema ético en el literal b) porque el direccionamiento de indexación a determinadas bases de datos.

DR. FAVIÁN BAYAS, en estos casos la política de ética está de acuerdo al Reglamento de Ética y de Comité Editorial de Ética en los cuales se somete ala revisión que hacemos de acuerdo a los libros que se haya publicado, tenemos algunos casos de colegas que han publicado el mismo artículo en dos revistas, no se ha procedido a la reposición porque evidentemente la misma revista indica si no ha sido publicado en otro lugar que se envíe a esta revista. La indexación en bases de datos de libros porque tributan de manera directa y scopus son evidentemente las notas son más altas según el mismo modelo de evaluación.

ING. RAMIRO JARAMILLO, por mensaje de texto señala: publicar un libro con esa indexación sería excelente, pero el tema económico es muy complejo, no se podría invertir fuertes sumas de dinero porque talvez no sea objeto de reposición.

DR. FRANCISCO MORENO, en Comisión de Investigación desarrollamos un programa de producción per cápita para la producción de libros que se correlaciona directamente con esto, he conversado con Planeamiento con el propósito que el proceso histórico que lo hicimos el año anterior que se publicó 162 libros a través de procesos de promoción y con una Empresa Editorial, esto no puede quedarse así tenemos que dar continuidad como política institucional, esto nos va a posibilitar estos procesos de los compañeros de seguir publicando.

ING. RAMIRO JARAMILLO, por mensaje de texto dice: el artículo 36 de la misma manera va en desmedro de otras publicaciones que a la final también sirve, si se mantiene el artículo 36 así como está de una u otra forma desmotiva a publicar puesto que no todo es publicable en el nivel de cuartiles. No debería ser una camisa de fuerza e incurrir en otras posibilidades.

DR. FRANCISCO MORENO, creo que está bien y se debería abrir el abanico, si bien es cierto todo lo del capital per cápita, si nos permite incrementar en revistas regionales y si se lo hace por lo menos los 90 artículos que publicamos en la Universidad Técnica de Babahoyo nos da 45 puntos que es bueno.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros con las sugerencias y observaciones que se han realizado en el documento, pongo a consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación del segundo debate del Reglamento emitida por el Dr. Vladimir Rivera segunda Ing. Mónica Bonilla, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, abstención;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas
Ing. Ramiro Jaramillo, por mensaje de texto indica: en virtud de no estar de acuerdo totalmente del Reglamento para la Gestión de la Producción Académica principalmente en los artículos 35 y 36 que no se ajusta estrictamente con la norma mi voto es en contra de la aprobación de dicho instrumento;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación a favor: 8,91

Abstención: 1

En contra: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 –111

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del Reglamento para el Reconocimiento, Registro y Gestión de Clubes de la Universidad Estatal de Bolívar. (segundo debate).

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Lic. Carlos Pucha dar la explicación correspondiente.

LIC. CARLOS PUCHA, señores autoridades tomando en cuenta que ya se dio conocimiento los artículos de este Reglamento en una sesión anterior cuando se trató el Primer Debate, en el mismo que ya se realizaron varias observaciones y sugerencias al Reglamento, por lo que si existen más novedades estamos para seguir resolviendo las inquietudes, gracias.



ING. MÓNICA BONILLA, en el sentido de la Coordinación indican que va haber un Coordinador General de los Clubes, se encuentra establecido aquí que será designado por el Señor Rector como máxima autoridad, previa solicitud e informe técnico emitido por la Unidad de Bienestar Universitario, me quedan varias dudas porque la Unidad de Bienestar Universitario se indica en diferentes artículos que existe la participación de dicha unidad, que quiere decir que el encargado o responsable de la unidad o hay un responsable interno que conforma la Unidad de Bienestar Universitario, es una de las dudas.

LIC. CARLOS PUCHA, el responsable de la Unidad de Bienestar Universitario en este caso porque es quién lleva la parte administrativa y es quién debe hacer el seguimiento a los Clubes, por no existir una persona encargada que se refiere actuaría el responsable de la Unidad de Bienestar Universitaria en este caso la Dra. Mishel.

ING. MÓNICA BONILLA, la Dra. Mishel es la encargada de hacer los informes técnicos para poder seleccionar al Coordinador institucional de Clubs, si es así se está creando un cargo administrativo o personal contratado para el efecto, lo mismo sucede con la contratación del instructor o responsable, si es así, el Estatuto de la Universidad contempla este cargo administrativo...Lic. Pucha, una vez que se tenga el coordinador o instructor, él será quien se encargue de hacer el informe correspondiente, luego pasa a la Unidad de Bienestar Universitario y luego pasaría al Rector....Ing. Mónica Bonilla, si pero estamos hablando de entrenadores, coordinador general que se va a manejar dentro del grupo, además dentro de esta Reglamentación se pone como requisitos de las funciones que van a realizar estos coordinadores, se está mezclando o con que perspectiva se plantea lo que se va a medir, como mantener una conducta, contar con conocimientos y experiencia de coordinación y organización de los clubs, creo que como requisito sería presentar certificados de capacitación en esas áreas, ese sería un requisito, caso contrario como vamos a evidenciar el cumplimiento de los requisitos para que se pueda desempeñar en estos cargos.....Lic. Pucha, los requisitos están en los puntos de arriba por ejemplo lo que tiene que ver con el Coordinador de Club nos está indicando las funciones que va a ejercer, aquí están las características que debe tener el coordinador del club, y en la parte de abajo está las actividades que va a realizar el coordinador....Ing. Mónica Bonilla, son los requisitos a lo que me estoy refiriendo compañero, dice contar con conocimientos y experiencia de creación, organización y gestión de clubs universitarios, en este caso estamos sesgando la participación de las personas que quieran aplicar para esa contratación.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades debo indicarles que en la Comisión Administrativa ya se verificó que no se trata de una contratación sino de un perfil establecido en una remuneración, porque dentro del Reglamento no existe una remuneración donde indique que el Coordinador deberá ganar una remuneración de 1676 y en base a eso se establece los requisitos, en este caso se habla de una designación, con respecto a eso si dice que debe tener experiencia puede ser una persona que haya coordinado cualquier proyecto dentro de la institución, así como la Dirección de Talento Humano certificará que no haya procesos disciplinarios por incumplimiento del Código de Ética, en este Reglamento no le veo como contratación sino como designación, la idea dentro de la Comisión Administrativa es establecer los horarios con los profesores contratados de Educación Física a tiempo completo a fin de que se les designe horas para esta gestión.

ING. MÓNICA BONILLA, gracias Ing. Solís, se tendría que eliminar de este documento el tema de contratado para el efecto, y dentro de Talento Humano algún personal administrativo que se haga cargo de estas funciones, algo que no se habla de cambiar a los coordinadores, porque puede darse el caso que hay estudiantes que están en el último ciclo como se hace ese cambio.....Lic. Pucha, esos cambios se hace al finalizar cada periodo académico porque el entrenador va a ser el informe de manera detallada de las actividades que se han realizado, es decir cada periodo académico se hará actualización de coordinadores y estudiantes, todos los cambios que se está señalando se tendría que hacerlo en este momento porque se está tratando el segundo debate.

DRA. MARIELA GAIBOR, muy de acuerdo con algunas observaciones y puntuales que hace la Ing. Mónica Bonilla en cuestiones que se debe clarificar quien va a estar de acuerdo con esta actividad y también muy de acuerdo con la exposición del Ing. Solís, en función de que se debe considerar a un profesor a tiempo completo y sea quien lidere, mi inquietud para el Licenciado que está presentando el documento, es la misión de estos clubes es institucional en ese sentido no estaría de acuerdo que haya participantes de otras IES, sea un club universitario que sean solo de esta institución, no estoy muy clara esa particularidad.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros he escuchado detenidamente este punto muy árguido que también es de debate como profesional del área de Cultura Física y Entrenamiento Deportivo que primeramente nos reunamos con el compañero que está presentando esta propuesta para orientarles en la creación de los diferentes clubes deportivos, esto manifiesto porque antes fui Director del Departamento de Cultura Física y conozco como se tiene que manejar este tipo de situación, he escuchado que la Federación Deportiva nos va ayudar en el campo del entrenamiento, correcto, pero no conocen en el área de conocimiento en Educación Superior, somos tres profesores de Educación Física y no me parece que nos hayan excluido para este tema, que somos quienes tenemos que estar al frente del desarrollo de este instrumento.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros partiendo de la fase fundamental toda la situación de esta naturaleza tiene que venir anclada con presupuesto, si nosotros tenemos profesionales en el área de la Cultura Física pienso que se debe utilizar el personal que ya tenemos contratado para estas actividades, Federación Deportiva de Bolívar hasta que punto tiene la competencia y la capacidad de darnos entrenadores cuando los presupuestos están determinados para cada institución y un entrenador no va gratis a realizar su trabajo, por lo que creo que debería haber coherencia para que las cosas funcione, hasta aquí mi aporte.

LIC. CARLOS PUCHA, tomando en consideración estos Reglamentos se están elaborando netamente para regular el tema de los clubes de la Universidad Estatal de Bolívar.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros tomando en cuenta las intervenciones de los compañeros, propongo dejar en suspenso este punto hasta que se convienen los elementos necesarios que se han mencionado, no se si el compañero Procurador nos da alguna opción en este punto para que se pueda enriquecer y se pueda tratar en una próxima reunión.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, nosotros tenemos un Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario y ahí dice que se tratará en dos sesiones en primero y segundo debate, no habla de un tercer debate, por lo tanto, por ser segundo debate debería considerarse y con la salvedad de que este documento pueda entrar a una actualización o reforma posteriormente, porque ya se ha debatido en toda su magnitud este Reglamento con las intervenciones que han sido muy explícitas.

ING. MÓNICA BONILLA, en este caso propondría la no aprobación de este Reglamento en segundo debate y que se retorne al proponente para que se realicen los ajustes respectivos en consideración a las peticiones realizadas por el Lic. Javier Mármol y el Dr. Ángel Naranjo, para ser tratado en un próximo Consejo.

DR. ÁNGEL NARANJO, con el permiso de la Ing. Mónica, mi criterio es que no es viable la propuesta porque no estamos aprobando el Reglamento y tendría que darse otra situación para que vuelva a ingresar, no se si solamente dejaríamos suspendido el punto para ser retomado el segundo debate en una próxima sesión, porque no necesariamente tendría que aprobarse en las dos sesiones, habla de dos debates y los debates puede durar dos o tres sesiones, con la finalidad de dar viabilidad a este Reglamento para que podamos utilizar siempre y cuando exista el personal necesario para la ejecución de estos clubes y que los mismos sean sostenidos y sustentables, es mi aporte.



ABG. ÁNGEL SISALEMA, señores autoridades lo que acaba de mencionar el Dr. Naranjo es procedente porque lo que mencionaba es el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, en el artículo 24 indica claramente, las resoluciones, acuerdos, proyectos de reglamento continuarán su trámite sin necesidad de que se haya previamente aprobado el acta respectiva, y segundo el artículo 25, dice las resoluciones, acuerdos, reglamentos serán tratados en dos ocasiones en días diferentes, entonces la propuesta que hace la Ing. Mónica Bonilla, es procedente que se deje sin efecto y se devuelva al proponente para que haga las correcciones y que se vuelva a tratar en Consejo para que conozca en forma definitiva el segundo debate, es decir lo único que se hace es no aprobar este momento y devolver el documento al proponente.

SR. ÁNGELO MOREJÓN, creo que es muy necesario también tomar en cuenta el punto estudiantil y para eso estamos, entonces quiero expresar un poco de desacuerdo ante esta posibilidad que se está dando de que el Reglamento no pueda ser aprobado, lo digo obvio con respeto y total firmeza, si me preocupa porque estamos a un punto de rechazar una propuesta que no está buscando beneficios, ni privilegios, ni generar lo que es un poco de burocracia, lo que se hace es generar un poco de oportunidades para los estudiantes, durante años como vivencias propias estudiantiles que es lo que buscamos la participación propia nuestra, pero esto de aquí sin embargo no se ha tomado como oportunidad lo que se está presentando el día de hoy, no es solamente una propuesta administrativa lo que se está presentando ahora, sino también es una propuesta a una solución estudiantil que no se ha dado durante muchos años, por ello como primera vez que se está planteando esta propuesta, si debe existir una formalidad de clubes en la Universidad para poder desarrollarnos haciendo ciencia, deporte, cultura, sinceramente si me resulta un poco complicado poder entender como poder impulsar lo que es el bienestar estudiantil, esto de aquí se está limitando la creación de mecanismos que precisamente nos va a fortalecer a nosotros los estudiantes, si es que se llega a dar el retraso de este Reglamento, este mensaje se va a dar directamente a los compañeros estudiantes, va a ser muy claro, va a ser fácil decir que no existe la voluntad para nosotros construir mecanismos como estudiantes que buscamos, de cierta manera no existe el apoyo del presupuesto, pero creo que hay soluciones necesarias y adversas que se puede proponer en la misma, se hablado que no existe la inclusión de varios docentes, pero que mejor proposición que desde ahora nosotros podamos realizar esta unificación, planteemos bien este tipo de propuestas, promovamos lo que es esta participación estudiantil, más que es ,discurso es lo que realmente necesita la participación estudiantil en este caso, yo si pediría se analice bien la aprobación, y si se llegaría a desaprobado estaría con un desacuerdo muy profundo para se cuenta con Representantes estudiantiles y formo parte de la selección que se va dar el mes de julio en Guayaquil, entonces se ha buscado los mecanismos mientras tanto, pero va a ser un mecanismo inicial para lo que se haría a futuro, si no es los clubes que se está formando desde ahora, es un inicio es un plus que se va a dar para luego, entonces que se analice la decisión que se va a tomar, que mejor que sea aprobado para luego hacer las modificaciones pertinentes y que mejor que se unan docentes que conocen del tema para actualizar y mejorar esta propuesta realizada por el Lic. Carlos Pucha sería muy bueno, gracias hasta aquí mi participación.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros se ha visto en este Consejo Universitario que se ha presentado algunos Reglamentos a los cuales se ha hecho algunas observaciones y se aprobado con las observaciones el caso para que luego se presente con las modificaciones del caso, escuchando también al señor estudiante, lanzaría a moción que se apruebe el Reglamento con las observaciones obviamente con el compromiso de que el Lic. Carlos Pucha en el menor tiempo posible presente las observaciones sugeridas, está es mi propuesta, gracias.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias compañeros en este caso no estamos rechazando, me parece que ninguno ha dado a conocer el rechazo del Reglamento, tan solo se está dando ciertas observaciones lo que se quería es llegar a un acuerdo en el cual se rectifique las observaciones para mejora de este Reglamento.

DR. ÁNGEL NARANJO, justamente quería ratificarme que no estamos negando, no estamos rechazando compañero Ángel, lo que simplemente desde Consejo Universitario salga una normativa que pueda ser ejecutable, donde que tengamos la menor cantidad de problemas que se pueda suscitar, un Reglamento, una Ley no es perfecta porque es hecha por humanos y todo es perfectible, lo que sucedería es que lo aprobamos ahora con errores, de pronto no puede ser ejecutable para que nuevamente entre y va a ser un proceso más largo, lo que mencionaba es que se suspenda la discusión del punto hasta que se haga las rectificaciones que pueda darse y la discusión en la próxima reunión entendiéndose que es un segundo debate y logremos aprobar, porque si quiere que se les apruebe y se haga las rectificaciones, estaríamos de acuerdo con la propuesta del Ing. Ramírez y lo aprobaríamos y luego cuando no sea ejecutable el Reglamento, este instrumento no nos va a servir, de ahí señor estudiante tenga la plena seguridad que considero que de parte de quienes conformamos Consejo Universitario todo el apoyo necesario para los señores estudiantes.

ING. MÓNICA BONILLA, es importante recalcar al señor estudiante que nadie está en contra de este tipo de regulaciones en estos instrumentos institucionales, más bien se pretende contar con estas regulaciones para que todos los estudiantes puedan participar de estos clubes, de acuerdo al asesoramiento que nos da el Abg. Sisalema, yo modificaría mi propuesta del punto que estamos tratando la no aprobación, teniendo en cuenta que si existe esas salidas en el proceso que estamos llevando, suspender la resolución del Reglamento para su revisión e inclusión de los aportes presentados de los compañeros Dr. Naranjo y Lic. Javier Mármol.

ABG. ÁNGEL NARANJO, disculpe Ing. Mónica no sería suspender la resolución sino el debate para poder continuar en la próxima sesión con el debate y que les sirva a los señores estudiantes el Reglamento.

ING. MÓNICA BONILLA, suspender el debate del Reglamento para su revisión e inclusión de aportes presentados por el Dr. Ángel Naranjo y Lic. Javier Mármol, es necesario para que el reglamento venga con todas las aclaratorias necesarias para ser tratado su segundo debate en una próxima sesión.

DR. ÁNGEL NARANJO, sería conveniente que el señor Procurador nos indique si se puede dejar en suspenso el reglamento, gracias.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, no es la suspensión sino la devolución a su proponente para que mejore y en una próxima reunión se considerará el segundo debate para su aprobación definitiva.

DR. ÁNGEL NARANJO, en este caso ya está empezado el debate, ahí si tendríamos que terminar con la resolución negando o aprobando, para no llegar a la resolución suspendemos el debate porque estamos devolviendo no tendría razón, entonces iríamos por la propuesta del Ing. Ramírez el aprobar y luego se presente una reforma al reglamento, porque si ya devolvemos es como que estaríamos negando.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, de acuerdo a los artículos 24 y 25 del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario la propuesta del Ing. Ramírez sería la procedente, porque el reglamento ya fue debatido, la Ing. Mónica Bonica hizo sus observaciones inclusive con la intervención del Director de Talento Humano y con el proponente Lic. Carlos Pucha hizo los arreglos y todos los cambios, entonces hubo la discusión en segundo debate, por lo tanto es necesario la probación en segundo y definitivo debate, que posteriormente nazca de parte de organismos, docentes, estudiantes o personal que quiera involucrarse en la mejora del documento, podrá hacerse una revisión y mejora al reglamento con las observaciones que vengan a posteriori, esa es mi recomendación jurídica.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, en base a lo que menciona el Abg. Ángel Sisalema, la propuesta del Ing. Carlos Ramírez sería también válida, con la aclaración que se ha hecho sometamos a votación.



MOCIÓN 1 emitida por el Ing. Mónica Bonilla en la que indica que se suspenda el debate del Reglamento para Reconocimiento, Registro de Clubes de la Universidad Estatal de Bolívar, para su revisión e inclusión de los aportes realizados por el Lic. Javier Mármol y el Dr. Ángel Naranjo para continuar en el segundo debate en una próxima sesión de Consejo Universitario segunda Dra. Mariela Gaibor.

DR. ÁNGEL NARANJO, no sería así, porque el señor Procurador ya da su pronunciamiento y de ser el caso la Ing. Mónica Bonilla tendría que retirar la moción.

ING. MÓNICA BONILLA, he escuchado la sugerencia del señor Procurador y también del Dr. Naranjo, yo no retiraría mi propuesta porque yo pienso que si se puede suspender una sesión y tratar de aquí a dos días y por la urgencia del caso que necesitamos y que se dé la normativa que corresponde que se aplicable, porque no nos sirve de nada como institución tener Reglamentos apilados y que no sean aplicados, me van a disculpar, hay muchas reuniones que se han dado continuas uno, dos días porque han sido muy largas o la información es muy grande para poder procesar en una sola reunión, yo pienso que en normativa si se puede aplicar esto, califique la Moción y de ser el caso la votación.

MOCIÓN 2, emitida por el Ing. Fabián Ramírez indica que se apruebe el Reglamento para Reconocimiento, Registro de Clubes de la Universidad Estatal de Bolívar en el segundo debate con las observaciones y modificaciones sugeridas en el documento segunda Sr. Ángelo Morejón.

Por secretaria se procede a tomar la votación de las dos mociones

MOCIÓN 1 Ing. Mónica Bonilla segunda Dra. Mariela Gaibor

Dra. Herminia Sanaguano, ;
Dr. Francisco Moreno, sin conexión;
Dr. Vladimir Rivera, ;
Lic. Javier Mármol, ;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, ;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, proponente;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, apoya la moción;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, abstención por no estar presente en el análisis del punto;
Sr. Ángelo Morejón, ;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación: 3

Abstención 1

MOCIÓN 2 Ing. Fabián Ramírez segunda Sr. Ángelo Morejón

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, sin conexión;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;



Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, voy a razonar mi voto, les he hecho un análisis desde la parte jurídica insisto todo Reglamento tiene que tener anclado presupuesto especialmente cuando se habla de personal que va asumir los trabajos que tiene que hacerse en base a este Reglamento, pero ante el pedido de los señores estudiantes mi voto es a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, ;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, ;
Dra. Jenny Martínez, ;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, abstención por no estar presente en el análisis del punto;
Sr. Ángelo Morejón, apoya la moción;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación: 5,41 a favor
Abstención 1

Por secretaria se da a conocer que quedaría aprobado el Reglamento con las observaciones sugeridas.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 –112

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y GESTIÓN DE CLUBES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON OBSERVACIONES SUGERIDAS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes de Grado de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dra. Mishel Gaibor dar la explicación correspondiente.

DRA. MISHEL GAIBOR, señores autoridades este Reglamento se ha venido trabajando con Vicerrectorado Académico revisado en la Comisión Administrativa, como primer punto tenemos los considerandos donde consta la normativa correspondiente para el efecto, y demás argumentos para la revisión y aprobación de este Reglamento, este documento conozco que se les remitió a sus correos electrónicos por lo que si existe observaciones o sugerencias lo podemos ir realizando en este momento.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros con la lectura que acaba de dar al Reglamento, si existe alguna observación a consideración.



ING. MÓNICA BONILLA, en primera instancia Dra. Mishel cuáles fueron los artículos que se modificaron del Reglamento anterior que estuvo vigente, la otra es, existe el tema donde se hable de las becas para participantes de los Clubes, porque solo indica ayudas económicas deportivas.

DRA. MISHEL, señores autoridades de acuerdo a la primera pregunta, en este caso no es una reforma es la derogatoria al Reglamento, porque en este caso el Reglamento que cuenta hoy la Universidad es el año 2017, hemos recibido observaciones por parte de auditoría en el cual nos hace observaciones que ya no podemos utilizar porque los cambios que se ha dado en el país, entonces sería una derogatoria. En la segunda pregunta está los de los clubes, no se si se refiere a los requisitos o a la parte que está como ayuda a los clubes, en este caso están dentro del cuadro de las becas por vinculación, becas deportivas a los estudiantes regulares que forman parte de la selección y clubes institucional y deportistas de alto rendimiento y que participen a nivel de país o torneos deportivos a nivel institucional.

ING. MÓNICA BONILLA, en este caso de becas deportivas ingresan también las de turismo, las de desarrollo de programación y ese tipo de actividades, porque aquí habla de becas deportivas....Dra. Mishel Gaibor, en este caso ingresarían por becas en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación....Ing. Mónica Bonilla, no en esos casos no porque acabamos de aprobar el Reglamento de Clubes y ellos no ingresan por esa línea, es motivación estudiantil de acuerdo a la motivación de las áreas esa creación de los clubes que no se está contemplando en este Reglamento de becas....Dra. Mishel, por ejemplo están becas por distinción académica, becas por participar en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y semilleros de investigación, aquí ingresarían los estudiantes....Ing. Mónica Bonilla, insisto se aprobó el Reglamento de creación de clubes, así como ustedes han hecho una distinción, solicitaría que se incluya no solamente en el área deportiva sino también a los diferentes áreas, lo que si se debería identificar un máximo de dos por participantes del club, caso contrario les estaríamos dejando a un lado a los estudiantes que están promoviendo estos clubes, solicitaría que desde los Decanatos se podría dar a conocer la participación de los estudiantes en los diferentes clubes institucionales y los que existan en la institución debidamente registrados, basándonos en el Reglamento que acabamos de aprobar en el punto anterior, se debería incluir con el nombre de clubes institucionales debidamente registrados en Bienestar Universitario.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, señores autoridades de acuerdo al caso, los dos Reglamentos entran en una misma sesión, dentro de la observación que realiza la Ing. Mónica Bonilla, deberá acoplarse al Reglamento que se acaba de aprobar, es decir esa es una nueva observación a este Reglamento, por lo tanto, la Dra. Mishel deberá acoplar, adecuar esta observación para que el documento vaya de la mano con el Reglamento de Clubes que se acaba de aprobar, por lo tanto, esa es mi recomendación que con esa observación debe continuar.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de acuerdo a las observaciones que se han realizado en esta sesión a consideración para la aprobación del primer debate.

MOCIÓN emitida por la aprobación del Primer Debate del Reglamento con las consideraciones realizadas con algunos compañeros emitida por el Ing. Fabián Ramírez segunda Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, sin conexión;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;



Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor con los cambios solicitados;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, a favor con las observaciones;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación: 9,83

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 113

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL PRIMER DEBATE DEL REGLAMENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Ingresa a la sesión siendo las 14h10 la Srta. Andrea Albán.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan Institucional de Capacitación y Actualización para Graduados de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Marco Rosillo dar la explicación correspondiente.

ING. MARCO ROSILLO, señores autoridades este Plan Institucional de Capacitación y Actualización para Graduados de la Universidad de Bolívar, cuenta con la normativa jurídica correspondiente, cuenta con el diagnóstico en el que se identifica brechas críticas, brechas blandas y herramientas especializadas que limitan actualmente el ejercicio profesional de las Carreras que tienen al menos una cohorte de graduados en este plan, el objetivo es potenciar las competencias humanas investigativas y tecnológicos de los graduados de la universidad, garantizando la formación integral de acuerdo a los desafíos actuales, además fomentamos el liderazgo estratégico y la adopción de nuevas tecnología, incluyendo inteligencia artificial, este documento de igual manera fue revisado en las instancias correspondientes con la finalidad de pasar a este Órgano Colegiado Superior para su revisión, análisis y de ser el caso la aprobación, este Plan Institucional fue remitidos a sus correos electrónicos, si existe alguna sugerencia o inquietud estamos para dar respuesta al mismo, gracias.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias por dar a conocer este Plan de Capacitación que está destinado para los señores Graduados de la institución, de existir alguna pregunta u observación, está a consideración.

ING. MÓNICA BONILLA, sería conveniente que nos informe como está constituido el presupuesto que cuenta el ente regulador de los temas de capacitación que se les va a dar los graduados en alguna manera para poder vincular y cumplir con ese requerimiento de evaluación institucional que nos pide hacer el



seguimiento a nuestros graduados, de mi parte necesito un poco más de detalle de como se está considerando la ejecución en si de este plan a cada Coordinación de Carrera se le va a dar actividades a desarrollarse cada periodo académico, como se está dando este proceso.

ING. MARCO ROSILLO, de acuerdo a la pregunta de la Ing. Mónica, debo indicarle que contamos con 20 mil dólares dentro del POA para la ejecución de este plan, cuenta con la metodología, la modalidad, el presupuesto referencial y está la temática que había propuesto cada Coordinador de Carrera, por ejemplo, en la Carrera de Turismo y Hotelería está en modalidad híbrida y el curso que seleccionaron y así con las otras carreras.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, al respecto debo comunicar que en primera instancia se envió a todos los Coordinadores de las Carreras, que a través de seguimiento a graduados hagan llegar el listado de temáticas para poder organizar este plan que se está presentando hoy a través del Vicerrectorado Académico, la mayoría lo han hecho llegar, como el caso de Comunicación que hasta la fecha no tenemos información, como conocen no podemos seguir esperando porque los tiempos van avanzando y de parte del Señor Rector nos ha sugerido que tenemos que comprometer el presupuesto, como este es parte del Vicerrectorado entonces hemos esperado el tiempo suficiente y al no haber respuesta hemos procedido a dar a conocer de las carreras que nos han entregado los Coordinadores de Carrera para ir teniendo las temáticas que nos enviaron, es por ello que como se puede ver ya están definidos los temas que se ha hecho conjuntamente con cada Coordinador de Carrera que es el responsable de la ejecución de cada uno de los temas en conjunto con los compañeros que tienen horas de seguimiento a graduados, ahí se acordó que estas temáticas se van tratar e incluso necesitábamos fijar ciertas fecha para poder ya ejecutar esta programación, este curso tiene la finalidad de agrupar a los graduados, para recopilar información a través de estos cursos que se les va dar, es una de la finalidad de realizar este curso de capacitación.

ING. MÓNICA BONILLA, teniendo en cuenta que este documento es un plan de actualización de conocimientos para los graduados, tiene que tener una periodicidad, en el documento habla solo del 2026 y al ser un plan se lo hace a corto plazo por lo menos de unos tres años, a largo plazo de unos cinco años y en ese sentido se deberían considerar a todas las Carreras que cuenta la Universidad, con la diferencia de que en este periodo académico si se lo puede ejecutar en buena hora, se ejecutaría para las Carreras que tienen graduados, pero no se puede dejar a un lado a las Carreras con las que cuenta la institución, creería que se debe incluir esta información y hacer una extensión en la aplicación del plan y el cronograma que se vaya a plantear para este año 2026, ahí si especificar carreras y cursos habilitantes con el presupuesto de los veinte mil dólares con los que cuenta para poder aplicar.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias por la observación, así se va a considerar, es importante también dar a conocer el compromiso de cada uno de los Coordinadores que deben hacer llegar de acuerdo a las necesidades porque no es un curso general, cada Coordinador conoce su realidad y deben presentar de acuerdo a las encuestas y a las necesidades que tenga en el caso de los egresados y de los graduados y del resto de Carreras que no constan aquí por ejemplo Criminalística, Pedagogía de los Idiomas, Psicología todavía no tiene graduados, por eso no está en el listado, con esa observación que ha dado la Ing. Mónica será tomada de la mejor manera para poder argumentar y continuar con la aprobación.

DR. FRANCISCO MORENO, el Plan está hecho de acuerdo a las características y condiciones de la Universidad a excepción de que una Carrera no presenta, pero se le debería hacer la insistencia para incluirle en la capacitación.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros con las indicaciones en las observaciones que se han realizado, pido a alguien de la sala que mocione para la aprobación.



MOCIÓN por la aprobación con modificaciones emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, abstención;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación 8,83

Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 –114

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva de la Carrera de Agroindustria, Modalidad Presencial, 2026.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Frank Verdezoto dar la explicación correspondiente.

ING. FRANK VERDEZOTO, señores autoridades me permito indicar que la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva se realizó de acuerdo al nuevo Modelo Educativo de la Universidad Estatal de Bolívar, así como los ajuste curriculares lo cuales hemos notificado al CES, hemos visto la necesidad de hacer esta actualización la misma que ocurre de acuerdo a la nueva Misión y Visión de la Carrera, la cual la Carrera está a la par de la Misión y Visión de la Institución, dentro de lo importante que se puede mencionar es que nosotros den nuestra Carrera se puede decir que son nueve ciclos aprobados y también indicar que lo que se ha actualizado están los puntos de la articulación conjuntamente con la planificación nacionales e internacionales, así como la articulación del modelo educativo aprobado por la Universidad



Estatad de Bolívar, que justamente corresponde el 4.6, entonces lo que hemos hecho es alinear al nuevo modelo, donde se puede decir que la parte tecnológica entra como eje central en este nuevo modelo, dentro de los perfiles de egreso, de salida, también se ha hecho de acuerdo al proyecto que ya teníamos, esto no es un ajuste no sustantivo, es así que nosotros utilizamos los mismos perfiles de egreso, el documento fue revisado en la Comisión Académica, si existiera alguna observación o sugerencia estoy para dar respuesta, gracias.

DR. FRANCISCO MORENO, expreso mi felicitación a la Carrera, al equipo de Docentes que han trabajado, no es fácil cumplir con todos los indicadores que solicita el CES, hace los ajustes tanto sustantivos como no sustantivos que determinan los organismos de control, efectivamente está hecho un documento que debe haber pasado por las instancias correspondientes, por lo que se necesita que este documento sea aprobado, por lo que menciono para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Ing. Jenny Basantes, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, sin conexión;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Angelo Morejón, sin conexión;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación 7,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 115

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA Y PROSPECTIVA DE LA CARRERA DE AGROINDUSTRIA, MODALIDAD PRESENCIA, 2026”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva de la Carrera de Medicina Veterinaria, Modalidad Presencial, 2026.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Danilo Yáñez dar la explicación correspondiente.

ING. DANILO YÁÑEZ, señores autoridades, este documento está aprobado en esta pertinencia de la Carrera, los alcances que se hicieron fue de acuerdo al Modelo Educativo, especialmente en el punto 4.6 que es la Vinculación de la Carrera de Medicina Veterinaria en el Modelo Educativo Pedagógico, todos esos cambios ya se realizaron en base a lo solicitado desde el CES, son alcances no sustantivos que se pueden únicamente aprobar en este espacio, si existe alguna observación estamos para dar respuesta, gracias.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros si tienen más inquietudes u observaciones, de no existir preguntas al respecto, sería procedente que se mocione para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Angelo Morejón, sin conexión;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación 8,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 –116

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA Y PROSPECTIVA DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, MODALIDAD PRESENCIA, 2026”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Estudio de Pertinencia y Prospectiva de la Carrera de Agronomía, Modalidad Presencial, 2026.



DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Roque Palacios dar la explicación correspondiente.

ING. ROQUE PALACIOS, señores autoridades, en lo que corresponde a la Carrera de Agronomía tenemos la actualización del estudio de pertinencia y principalmente lo que hemos realizado es adecuar al Modelo Educativo Pedagógico de la Universidad en lo Humano, Cultural y Tecnológico y también lo que nos recomendó el CES que mantengamos el mismo perfil de egreso ya que nuestra Carrera realizó el ajuste no sustantivo, mantenemos los mismos resultados de aprendizaje, si existe alguna duda o sugerencia, gracias.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros ante la exposición realizada por el Ing. Roque Palacios si existe sugerencias, está a consideración.

ING. MÓNICA BONILLA, al compañero que expuso le pregunto si en este documento de pertinencia se encuentran consideradas la encuestas a graduados, empleadores.

ING. ROQUE PALACIOS, a la pregunta si se encuentra en la pertinencia anterior, esta es una actualización, como cada ciclo están cambiando posiblemente para el próximo ciclo tendríamos que rever esta pertinencia para irle actualizando ciclo a ciclo.

ING. MÓNICA BONILLA, la pertinencia no se actualiza ciclo a ciclo, se mantendrían los diez años que tienen los proyectos de carrera, entonces se está trabajando con la misma información tabulada del 2025....Ing. Roque Palacios, no actualizada la información en base a los resultados de seguimiento a graduados realizando una encuesta a los estudiantes, docentes.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros si no existe más sugerencias que se mocione para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez segunda Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Francisco Moreno, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Jenny Martínez, Srta. Gabriela Barragán,

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades académicas;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, apoya la moción;
Sr. Angelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.



Ponderación de la votación 8,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 007 – 2026 – 117

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PERTINENCIA Y PROSPECTIVA DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA, MODALIDAD PRESENCIA, 2026”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Cumplimiento del Plan de Capacitación 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme una observación realizada por el Comité de Aseguramiento de la Calidad, considerando que es el Consejo Universitario el que aprueba el Plan de Capacitación de los Servidores y Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar sea quién conozca el Informe de Cumplimiento del Plan de Capacitación, con esto se remite el cumplimiento del presente informe, dentro de las capacitaciones conforme la matriz establecida por el Ministerio de Trabajo se ha dado un total de 10 capacitaciones gratuitas establecidas por diferentes instituciones del Estado, entre ellas tenemos la Contraloría General del Estado que son la mayoría y el Ministerio de Finanzas, dentro de éstas fueron 31 servidores los que fueron beneficiados de estas capacitaciones, considerando que las mismas fueron de manera virtual a través de la plataforma de la Contraloría General del Estado, de igual manera tuvimos capacitaciones con costo, asignándose el valor de cinco mil dólares para el Plan de Capacitación Institucional, con esto se estableció 9 capacitaciones en diferentes áreas específicas, el documentos que se está señalando fue remitido a los correos electrónicos, por lo que pongo en consideración que se cumplió al 100% el Plan de Capacitación 2025, hasta aquí mi intervención si hay sugerencias u observaciones.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de no existir inquietudes al respecto pongo en consideración para la moción de aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno segunda Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Srta. Gabriela Barragán, Dr. Marco Chávez, Ing. Jenny Martínez, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 118

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Capacitación 2026 de la Universidad Estatal de Bolívar.



DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades en el mismo contexto del punto anterior, de acuerdo a directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo, le corresponde a la Dirección de Talento Humano hacer un Plan Anual institucional, dirigido a servidores y trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar, en este sentido tiene una variación, anteriormente con la autonomía se elabora un plan de capacitación de acuerdo a las necesidades institucionales de acuerdo al requerimiento que realizan los servidores, en este año 2026 se ha gestionado conforme establece la Norma Técnica que dice: los procesos de capacitación se realizar a través del sistema de identificación de necesidades de capacitación mediante el sistema establecido por el Ministerio de Trabajo, en este sentido en el mes de enero y febrero se requirió las necesidades de capacitación a cada uno de los servidores, en que consiste estas necesidades de capacitación, primero se establece las actividades propias del cargo, conocimientos requeridos y de esa manera corresponde identificar las necesidades de capacitación, esto quiere decir de acuerdo a las funciones que realizo, de acuerdo al documento que se les hizo llegar a ustedes consta a detalle el número de capacitaciones y entidades que nos proveerán las capacitaciones tanto al personal administrativo como al personal de servicio, hasta aquí, si existe alguna inquietud o sugerencia del mismo, gracias.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros si no existe inquietudes al punto que se mocione para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Francisco Moreno segunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Lic. Javier Mármol, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Jenny Martínez, Dra. Herminia Sanaguano, Srta. Gabriela Barragán.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 119

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN 2026 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Solicitud de Aval Científico del II Simposio Internacional de Ciencia Abierta 2024”, solicitado por el Lic. Bladimir Guarnizo; MsC.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros de acuerdo al estudio de la Comisión de Investigación, a través del Vicerrectorado de Investigación se sugiere a Consejo Universitario la aprobación del Aval Científico del II Simposio Internacional, cuenta con toda la documentación correspondiente para la revisión y aprobación respectiva, pero sería más bien que se avoque conocimiento porque este simposio ya se desarrolló y en este momento es a destiempo, como saben no se ha tratado anteriormente por falta de documentación que estaba incompleta, hasta aquí mi intervención, alguna sugerencia o inquietud estamos para solventar, gracias.

ING. MÓNICA BONILLA, totalmente de acuerdo lo manifestado por el señor Vicerrector que se avoque conocimiento porque estamos fuera de fechas, lanzo a moción.



MOCIÓN que se avoque conocimiento por estar fuera de tiempo lo solicitado emitida por la Ing. Mónica Bonilla secunda Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 120

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO POR ESTAR FUERA DE TIEMPO LA SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO CIENTÍFICO DEL II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CIENCIA ABIERTA 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre Forzoso del Proyecto de Investigación denominado: “Revolución Verde para una Agricultura Sostenible en Bolívar, Ecuador”, Resolución RCIV-SO-004-2026-050.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es un cierre forzoso debido a que el compañero Director se jubiló, y se había solicitado a un compañero técnico para que sea el Director, pero en la Comisión de Investigación y Vinculación no se aprobó porque tiene que ser un Docente titular, se había solicitado a diferentes docentes para que asuma esa responsabilidad específicamente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias pero no quisieron aceptar, se autorizó a la compañera Jackeline Ortiz para que haga el informe correspondiente de acuerdo al caso, por lo que en base a la normativa legal se da a conocer el cierre forzoso de este proyecto.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros a consideración la explicación dada referente al cierre forzoso que se menciona.

MOCIÓN por la aprobación del cierre forzoso del proyecto de investigación emitido por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;



Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Angelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación 9,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 121

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA SOLICITUD DE CIERRE FORZOSO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “REVOLUCIÓN VERDE PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN BOLÍVAR, ECUADOR”.

INTEGRANTES:

- **Rojas Arellano Marcelo Remigio** Director (jubilado)
- **Arellano Gutiérrez Marco Antonio** Investigador UEB (pasó área administrativa)
- **Lucero Luciano** Investigador Externo
- **Zambrano Molina Juan Carlos** Investigador Externo
- **Narváez Rivadeneira Fidel Sabastian** Pasante Estudiante UEB
- **Paredes Villena Manuela Isabel** Personal de Apoyo UEB
- **Santos Jara Santiago Xavier** Personal de Apoyo UEB

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- **Fecha de Inicio** 31/3/2025
- **Fecha Fin Programada** 31/3/2027
- **Fecha de Cierre Forzoso** 27/04/2026
- **Duración Total** 24 meses
- **Monto Total Aprobado** 17.660,00
- **Monto Ejecutado** 4308,62
- **% Presupuesto Ejecutado** 24,40%
- **Estado Final** Cierre Forzoso”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación de la Solicitud de Inserción de Docentes al Proyecto de Investigación denominado: “Evaluación de la Percepción sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía y la Implementación de Esterilización en Parroquias Rurales del Cantón Guaranda”, solicitado por la MVZ. Jennifer Chafra Valverde, Resolución RCIV-SO-004-2026-051.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros estamos dentro de los plazos, tiempos para la inserción que solicita la compañera docente, de igual manera se presenta el informe donde se sustenta esta inserción en el proyecto de investigación, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la inserción de docentes en este proyecto.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de acuerdo a la Resolución de la Comisión de Investigación y Vinculación y a los documentos de respaldo, a consideración si existe alguna sugerencia u observación, caso contrario que se mocione para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera segunda Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, sin conexión;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, a favor;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación 9,16

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 –122

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA SOLICITUD DE INSERCIÓN DE DOCENTES AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUARANDA”.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- | | |
|--|-------------------------------|
| - Chafla Valverde Jeniffer Patricia | Directora |
| - Solano Gaibor Joscelito Bolívar | Director Subrogante |
| - Montero Silva Víctor Danilo | Investigador UEB |
| - Arias Real Jonathan Vinicio | Investigador UEB |
| - Villarreal Viscarra Thamara Estefanía | Pasante/Estudiante UEB |
| - Vallejo Córdova María Belén | Pasante/Estudiante UEB |
| - Ortega García Odalys Nicole | Pasante/Estudiante UEB |
| - Chicaiza Lara Kaina Mishelle | Pasante/Estudiante UEB |
| - Mora García Edison Raúl | Investigador Externo |



- **Segovia Velastegui Wilson Ignacio**

Investigador Externo”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación de Solicitud de Prórroga de seis meses del Proyecto de Investigación denominado: “Estrategias de Mejora del Clima Laboral en el GAD del Cantón San Miguel de Bolívar y su Impacto en la Satisfacción Laboral de los Servidores Públicos y Trabajadores”, Director MsC. Gorqui Vistín Mena, Resolución RCIV-SO-004-2026-052.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este es un pedido del Lic. Gorqui Vistín, Director del Proyecto, cumpliendo con todos los parámetros de acuerdo al informe favorable, de igual manera fue revisado y analizado en la Comisión de Investigación y Vinculación, por lo que se sugiere a Consejo Universitario la autorización de la prórroga solicitada, hasta aquí mi intervención.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros a consideración para que se emita inquietudes o sugerencias, caso contrario que se proceda a mocionar para la aprobación correspondiente.

ING. MÓNICA BONILLA, en la resolución que tamos tratando que se incluya de octubre 2026 a marzo 2027.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Fabián Ramírez, Ing. Jenny Martínez, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Srta. Gabriela Barragán.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, sin conexión;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, apoya la moción;
Sr. Angelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación: 9,16

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 123



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SEIS MESES DESDE OCTUBRE 2026 A MARZO 2027 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTRATEGIAS DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL EN EL GAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR Y SU IMPACTO EN LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES” SOLICITADO POR EL MSC. GORQUI VISTÍN MENA, DIRECTOR DEL PROYECTO.”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Solicitud de modificación de fechas y valores en base a la certificación presupuestaria del “Plan de Capacitación” del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar, Resolución RCIV-SO-004-2026-053.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros Solicitud de modificación de fechas y valores en base a la certificación presupuestaria, porque esto, acuérdense que existía un Plan de Capacitación con una certificación presupuestaria de 9.750,00 y dentro del Plan había estado 11 mil y más, lógicamente ustedes no podrían aprobar al existir esa contradicción, y las fechas también había que modificarlo, se les hizo llegar a los correos el nuevo plan con el cronograma, si existe alguna observación al respecto.

DR. MARCO CHÁVEZ, sobre la base únicamente para que estos procesos se cumplan como se la ha venido cumpliendo con objetividad, solicito que por medio de secretaria se sienta razón en el sentido si este punto ya fue tratado anteriormente y cual fue la resolución que se tomó en el caso, lo primero que quiero es qué si este plan de capacitación ya tuvo conocimiento anteriormente y cual fue la resolución, nada más, gracias.

Por secretaria se da a conocer la resolución solicitada, fue: avocar conocimiento y remitir al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación para que se realicen los correctivos necesarios con la finalidad de volver a tratar en una siguiente sesión de Consejo Universitario.

DR. MARCO CHÁVEZ, gracias por la información, no más preguntas.

DR. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de no existir más preguntas, por favor a consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera segunda Ing. Fabián Ramírez, Lic. Javier Mármol, Srta. Gabriela Barragán, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, permiso comisión de servicios al exterior;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;



Ing. Manuel Monar, permiso comisión de servicios al exterior;
Dra. Mariela Gaibor, solicita permiso para retirarse de la sesión a las 13h45;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, sin conexión;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, apoyo la moción;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, permiso comisión de servicios.

Ponderación de la votación: 9,16

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 124

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE FECHAS Y VALORES EN BASE A LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del “Informe Finalización Proyectos de Vinculación ejecutados, año 2025, Resolución RCIV-SO-004-2026-055.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros el presente Informe fue planificada, ejecutada y lógicamente divulgada a través de los diferentes medios, en este caso se dará a conocer los diferentes proyectos en las actividades de festividades de la Universidad, este informe cuenta con los antecedentes, la base legal correspondiente, el objetivo, la metodología, cuenta además con conclusión y recomendaciones, de igual manera este Informe fue conocido en la Comisión de Investigación y Vinculación en la misma que se sugiere trasladar a este Consejo Universitario para la aprobación del Informe, cualquier inquietud solventaremos en este momento.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros a consideración si existe alguna inquietud u observación del Informe de Finalización de proyectos de Vinculación, año 2025, de no existir preguntas algún compañero que mocione.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Srta. Gabriela Barragán, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Dra. Jenny Martínez, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Mónica Bonilla, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 125

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN, EJECUTADOS AÑO 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Cumplimiento de servicios institucionales del Ing. Roque Palacios.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades se pone en conocimiento el presente informe tomando en cuenta que el artículo 22 letra w) del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar dice que tiene que conocer y resolver sobre los informes de viajes internacionales, en este sentido se solicitó que se ponga en conocimiento de Consejo Universitario para que este informe sea registrado dentro del expediente la Resolución, hasta aquí mi intervención, gracias.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias por la información compañeros alguna inquietud al respecto, al ser un punto de conocimiento que se ha indicado que se proceda con la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2026 – 126

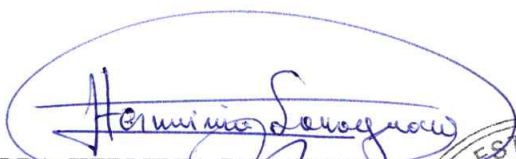
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL ING. ROQUE PALACIOS”.

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.


DRA. HERMINIA SANAGUANO
VICERRECTORA ACADÉMICA
ENCARGADA DE PRESIDIR
LA SESIÓN




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

